

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 20.04.24

En Madrid, a 20 de abril con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ Dr. Esquerdo 114 (posterior)), se celebra la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para la aprobación del cambio del artículo 2, punto 3 de los Estatutos vigentes, reflejando el cambio de sede, con el siguiente orden del día:

- 1. Designación de dos personas interventoras para firmar el acta de la reunión.**
- 2. Exposición de los motivos, y votación posterior, para modificar el texto aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 20/12/23, en relación al artículo 2.3 de los Estatutos vigentes, haciendo constar expresamente el nuevo domicilio del Colegio en el mismo, en base al requerimiento realizado por el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. El texto definitivo sería: “El ámbito territorial de actuación del Colegio Profesional que se regula en los presentes Estatutos es el propio de la Comunidad de Madrid, teniendo su sede en Madrid, c/ Doctor Esquerdo 114 (posterior)”.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia del personal técnico, de secretaría y asesores para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa o contabilidad, así como la grabación de la Asamblea y su emisión en streaming, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narvárez, procedió a abrir la sesión a las 12.30 h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

- 1. Designación de dos personas interventoras para firmar el acta de la reunión.**

La secretaria general solicita dos personas interventoras para firmar el acta de la asamblea, siendo las personas voluntarias:

J.O.S.

M.A.P.

- 2. Exposición de los motivos, y votación posterior, para modificar el texto aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 20/12/23, en relación al artículo 2.3 de los Estatutos vigentes, haciendo constar expresamente el nuevo domicilio del Colegio en el mismo, en base al requerimiento realizado por el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. El texto definitivo sería: “El ámbito territorial de actuación del Colegio Profesional que se regula en los presentes Estatutos es el propio de la Comunidad de Madrid, teniendo su sede en Madrid, c/ Doctor Esquerdo 114 (posterior)”.**

La secretaria general cede la palabra a la decana, informado a los asistentes de los motivos por los cuales se ha de realizar un nuevo cambio.

Informa que en la anterior Asamblea General Extraordinaria para la modificación del domicilio, la Junta de Gobierno propuso que se reflejaba que estaba en la Comunidad de Madrid sin especificar dirección concreta, de manera que no tuviesen que hacerse nuevas modificaciones estatutarias si se producían nuevos cambios de sede. La decisión que se tomó no fue aleatoria sino que hubo un asesoramiento y en otros colegios profesionales lo tienen de esta manera. Sin embargo, el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid acaba de realizar un requerimiento al Colegio para que se haga constar expresamente el domicilio social, y para cumplir con ello, el nuevo texto tiene que contener en el redactado la dirección exacta de la sede.

La secretaria general abre un turno de preguntas al respecto no produciéndose ninguna.

Tras ello, solicita a los asistentes la votación, explicando la manera de hacerlo. Finalizada la misma, se llama a los dos interventores y a la vicesecretaria general para el recuento. Siendo el resultado de 30 síes, quedando aprobada por unanimidad la propuesta.

3. Ruegos y preguntas.

Para finalizar se abre un turno de ruegos y preguntas, no produciéndose ninguna.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 12 horas y 41 minutos del día 20 de abril del 2024, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores interventores, de todo lo cual yo, la secretaria general, certifico.